



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 15 de Febrero del 2007.

P.O. N° 21

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 20

**EDICTO** al C. Feliciano Torres Mancillas, de fecha diez de enero del año 2007, dentro del juicio agrario número 20-623/05 (2ª. Publicación). (ANEXO)

#### TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

**ACUERDO G/4/2007** del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por el que se da a conocer la destrucción de expedientes concluidos hasta el 2003..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA GENERAL

**PUNTO DE ACUERDO No. LIX-181**, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la empresa Teléfonos de México, S.A., así como también a las empresas y/o compañías de telefonía pública que operan en Tamaulipas, a fin de que realicen las acciones necesarias para acudir en apoyo de las autoridades correspondientes proporcionando la información de los teléfonos públicos que operan en el Estado, y de los cuales se realicen llamadas de reportes falsos al sistema de auxilio telefónico 066..... 3

#### CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

**EDICTO** al C. Ernesto León Martínez. (3ª. Publicación)..... 4

**EDICTO** al C. Ignacio Cervantes Jiménez. (3ª. Publicación)..... 5

#### R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

**CONVOCATORIA No. 004**, por la que se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Pavimentación Hidráulica (sin suministro de concreto) y Suministro de Concreto Hidráulico del municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**  
**PODER EJECUTIVO**  
**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
**DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES**  
**CONCLUIDOS HASTA 2003**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

**ACUERDO G/4/2007**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16, fracciones X y XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por los artículos 13 y 16, fracción IV, del Reglamento Interior del mismo, se acuerda:

**Primero.-** Que se destruyan los expedientes tramitados en las diversas Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que hayan concluido totalmente, a más tardar, el último día del año de 2003, independientemente del año en que hayan iniciado, incluyendo muestras, pruebas y documentos agregados a dichos expedientes.

Previamente, en las Salas Regionales, se deberá instruir a los archivistas que hagan la depuración de los expedientes terminados con anterioridad y hasta el año de 2003, para que también se proceda a su destrucción, lo que podrá realizarse únicamente después de que el Secretario de Acuerdos correspondiente: haya validado electrónicamente, en el Sistema Integral de Control de Juicios, que la sentencia que concluyó definitivamente el juicio relativo a un expediente clasificado para destrucción, misma cuyo texto consta en dicho Sistema, coincide fiel y exactamente con su original que obra en el referido expediente de nulidad; y, haya firmado otorgando expresamente el visto bueno para llevar a cabo la destrucción respectiva.

**Segundo.-** Las partes interesadas que hayan presentado pruebas, muestras y documentos en los juicios a destruir, deberán acudir al domicilio de la Sala en la que se encuentren radicados, a solicitar su devolución o expedición de las copias certificadas de su interés, en el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se procederá a su destrucción.

**Tercero.-** Que cada Sala Regional de este Órgano Jurisdiccional coloque el presente acuerdo en la ventanilla de su Oficialía de Partes y en otros lugares visibles del edificio de su sede, levantando acta de la colocación de ese aviso y remitiendo copia a la Secretaría General de Acuerdos para su constatación y archivo.

**Cuarto.-** Que cada Sala Regional de este cuerpo colegiado levante un acta en el momento de realizar la destrucción de expedientes, misma que se hará en la forma más conveniente para este Tribunal de acuerdo con los medios disponibles. Así mismo, deberá remitir una copia de la lista de expedientes destruidos a la Presidencia de este Tribunal, a la Contraloría Interna y a la Secretaría General de Acuerdos.

**Quinto.-** Si a la fecha de emisión del presente acuerdo, algún Magistrado aún no ha hecho la selección para el Archivo General de los expedientes más valiosos del año de 2003, deberá hacerlo previamente a la destrucción, considerando los siguientes aspectos:

- a) El asunto más cuantioso que se haya tramitado durante el año de 2003.
- b) El expediente que se refiera a los temas más reiterados durante ese ejercicio.
- c) El asunto de mayor relevancia de acuerdo a su significación e importancia por el tema jurídico novedoso.
- d) Los expedientes que hayan servido de base para que la Sala Superior haya establecido precedente o jurisprudencia.
- e) Los expedientes que se hayan tomado en consideración para publicar tesis en la Revista del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Los expedientes así clasificados, se remitirán a la Contraloría Interna de este Cuerpo Colegiado, junto con sus listados, para que ésta haga la concentración que corresponde y se integre al "Acervo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa" del Archivo General de la Nación. En tal virtud, las Salas Regionales no darán trámite alguno a las solicitudes de devolución de documentos o expedición de copias certificadas de los expedientes enviados al archivo en cita ya que dichos expedientes integrarán el acervo histórico para ser consultados por los investigadores, no así para consulta por interés legal de las partes.

**Sexto.-** Solicitar la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en cada sede de las Salas Regionales.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día tres de enero de dos mil siete. Firman el Magistrado Luis Malpica y de Lamadrid, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

## **GOBIERNO DEL ESTADO**

### **PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL**

**EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Punto de Acuerdo:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### **PUNTO DE ACUERDO No. LIX-181**

**MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LA EMPRESA TELÉFONOS DE MEXICO S.A., ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS EMPRESAS Y/O COMPAÑÍAS DE TELEFONÍA PÚBLICA QUE OPERAN EN TAMAULIPAS, A FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACUDIR EN APOYO DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN DE LOS TELÉFONOS PÚBLICOS QUE OPERAN EN EL ESTADO, Y DE LOS CUALES SE REALICEN LLAMADAS DE REPORTES FALSOS AL SISTEMA DE AUXILIO TELEFÓNICO 066.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Sin demérito del reconocimiento a TELMEX, S.A., en su apoyo a las autoridades de Tamaulipas, el H. Congreso del Estado exhorta a dicha empresa así como también a las empresas y/o compañías de telefonía pública que operan en Tamaulipas, a fin de que realicen las acciones necesarias para acudir en apoyo de las autoridades correspondientes proporcionando la información de los teléfonos públicos que operan en el Estado de Tamaulipas, y de los cuales se realicen llamadas de reportes falsos al sistema de auxilio telefónico 066.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Mesa Directiva que dirige los trabajos legislativos del presente mes, de este Poder Legislativo, por los conductos que considere adecuados remitirá a la empresa mencionada el presente Punto de Acuerdo para los fines establecidos en el mismo.

#### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 10 de noviembre de 2006.- DIPUTADO PRESIDENTE.- RAMÓN GARZA BARRIOS.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ALEJANDRO RENÉ FRANKLIN GALINDO.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- AGUSTÍN CHAPA TORRES.- Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil seis.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

## CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

### EDICTOS

OFICIO NÚM:-OC.SGG/074/2007  
EXPEDIENTE.-DC-SGG/060/2002

#### **C. ERNESTO LEÓN MARTÍNEZ DOMICILIO DESCONOCIDO.**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Órgano de Control en la Secretaría General de Gobierno, se dictó la Resolución correspondiente en fecha veintinueve de Noviembre del presente año, y cuyos puntos resolutive a la letra dicen:

- - - **PRIMERO:** Este Órgano de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte del Ciudadano **ERNESTO LEÓN MARTÍNEZ**, en su carácter de Secretario de Acuerdos de la Junta Especial número Dos, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Con residencia en Tampico, Tamaulipas en la época que sucedieron los hechos, por la irregularidad que se les atribuye consistente en haber realizado una certificación contraria a las actuaciones del expediente laboral P. E. 1/2/2002. Por lo que en consecuencia:-----

- - - **SEGUNDO:** Se impone al Ciudadano ERNESTO LEÓN MARTÍNEZ, una sanción consistente en una inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, por el término de nueve meses el cual empezará a correr una vez que quede firme esta resolución.-----

- - - **TERCERO:** **Notifíquese** al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, y al C. ERNESTO LEÓN MARTÍNEZ.-----

- - - **CUARTO:** **Ejecútese** la sanción por la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Contraloría Gubernamental.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. ADRIANA SAN GERMAN GARZA.- Rúbrica. (3ª. Publicación).**

**EDICTOS**

OFICIO No. O.C.SSP/0140/2007  
EXPEDIENTE: DC-SSP/024/2005

**C. IGNACIO CERVANTES JIMÉNEZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en Boulevard Emilio Portes Gil número 1270, planta alta, edificio Tiempo Nuevo, de esta Ciudad Capital, en día y hora hábil dentro del término de 60 días contados a partir de la última publicación del Edicto; a una Audiencia que se celebrará con motivo de la auditoría DAP-002, del 7 de febrero del 2005, realizada al Instituto de Formación Técnico Policiaca de Cd. Victoria, Tamaulipas, en la que se presentaron presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones como Jefe del Departamento de Coordinación Técnica de la Academia de Policía del Estado, en parte de su ejercicio en el año 2004, consistentes en el mal manejo y aplicación de los Recursos Financieros del citado centro, toda vez que se observó: **1.-** Facturas con fechas de mas de 2 meses de diferencia con la fecha de expedición de los cheques y/o depósitos de los importes no comprobados por un importe de \$83,145.14; **2.-** Compras mayores de \$10,000 que no presentaron las 3 cotizaciones que marca la Ley de Adquisiciones y Operaciones Patrimoniales del Gobierno del Estado, por un importe de \$227,511.91; **3.-** Dos cheques cobrados según estados de cuenta bancarios del 2004, uno con número 165 por el importe de \$4,000.00 cobrado el 30 de septiembre del 2004, y el otro con el número 166 por el importe de \$ 2,000.00 cobrado el 27 de septiembre del 2004, de los cuales no se localizó póliza de cheque con su documentación comprobatoria de gasto. Existiendo además depósitos bancarios por el importe de \$175.00 del día 10 de septiembre y por el importe de \$4,000.00 del día 30 de noviembre del 2004, de los cuales no se presentó documentación que aclare el motivo de los mismos; infringiendo presuntamente lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I, II, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. En la inteligencia de que quedan a su disposición en este Órgano de Control las constancias que integran el procedimiento administrativo DC-SPP/024/2005.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.- C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.-** Rúbrica. (3ª. Publicación).

---

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA****Convocatoria: 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Pavimentación Hidráulica (sin suministro de concreto) y Suministro de Concreto Hidráulico de conformidad con lo siguiente:

## Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-008-07	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	23/02/2007	21/02/2007 16:00 horas	21/02/2007 09:00 horas	01/03/2007 10:00 horas	06/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA (SIN SUMINISTRO DE CONCRETO)	19/03/2007	135	\$1,800,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TIMOTEA CASTAÑEDA, MANUEL ROBLES, MARIANO SALAS, RIBERA VERDE, RIBERA DE LA ROCA, RIBERA DE ORIENTE Y RIBERA DE LOS VERGELES, DE LAS COLONIAS: AMPL. AQUILES SERDÁN, VICENTE GUERRERO Y RIBERAS DE RANCHO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de Febrero del 2007 a las 16:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 01 de Marzo del 2007 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 06 de Marzo del 2007 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de Febrero del 2007 a las 09:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-009-07	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	23/02/2007	21/02/2007 16:30 horas	21/02/2007 10:00 horas	01/03/2007 11:00 horas	06/03/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA (SIN SUMINISTRO DE CONCRETO)	19/03/2007	135	\$1,800,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: JARDINES DE LA RIBERA Y RIBERA DE LOS LAURELES, DE LA COLONIA: RIBERAS DE RANCHO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de Febrero del 2007 a las 16:30 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 01 de Marzo del 2007 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 06 de Marzo del 2007 a las 11:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de Febrero del 2007 a las 10:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-010-07	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	23/02/2007	21/02/2007 17:00 horas	21/02/2007 11:00 horas	01/03/2007 12:00 horas	06/03/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA (SIN SUMINISTRO DE CONCRETO)	19/03/2007	135	\$1,800,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TIMOTEA CASTAÑEDA, MANUEL ROBLES, MARIANO SALAS, RIBERA VERDE, RIBERA DE LA ROCA, RIBERA DE ORIENTE Y RIBERA DE LOS VERGELES, DE LAS COLONIAS: AMPL. AQUILES SERDÁN, VICENTE GUERRERO Y RIBERAS DE RANCHO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de Febrero del 2007 a las 17:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 01 de Marzo del 2007 a las 12:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 06 de Marzo del 2007 a las 12:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de Febrero del 2007 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-011-07	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	23/02/2007	21/02/2007 17:30 horas	21/02/2007 12:00 horas	01/03/2007 13:00 horas	06/03/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA (SIN SUMINISTRO DE CONCRETO)	19/03/2007	135	\$1,800,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: CERO, PRIMERA, MONTE ALEGRE, INGENIEROS, ELECTRICISTA Y ARQUITECTOS, DE LAS COLONIAS: AMPL. LAS CUMBRES, CASA BELLA Y VALLE DEL BRAVO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de Febrero del 2007 a las 17:30 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 01 de Marzo del 2007 a las 13:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 06 de Marzo del 2007 a las 13:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de Febrero del 2007 a las 12:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-012-07	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	23/02/2007	22/02/2007 16:00 horas	22/02/2007 09:00 horas	02/03/2007 10:00 horas	07/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA (SIN SUMINISTRO DE CONCRETO)	19/03/2007	135	\$1,800,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: RICARDO FLORES MAGÓN, LÁZARO CÁRDENAS, PREDIAL Y LAREDO, DE LAS COLONIAS: SIERRA DE LA GARZA, PRESA LA LAGUNA, BUROCRÁTICA Y LEAL PUENTE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de Febrero del 2007 a las 16:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 02 de Marzo del 2007 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.



- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Marzo del 2007 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de Febrero del 2007 a las 09:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-013-07	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	23/02/2007	22/02/2007 16:30 horas	22/02/2007 10:00 horas	02/03/2007 11:00 horas	07/03/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA (SIN SUMINISTRO DE CONCRETO)	19/03/2007	135	\$1,800,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: MIGUEL HIDALGO, CONSTITUCIÓN, RUBÉN, RICARDO FLORES MAGÓN Y GARDENIAS, DE LAS COLONIAS: ESFUERZO NACIONAL, LÁZARO CÁRDENAS, FRACC. REYNOSA, FIDEL VELÁZQUEZ Y ESPERANZA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de Febrero del 2007 a las 16:30 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 02 de Marzo del 2007 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Marzo del 2007 a las 11:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de Febrero del 2007 a las 10:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-014-07	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	23/02/2007	22/02/2007 17:00 horas	22/02/2007 11:00 horas	02/03/2007 12:00 horas	07/03/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA (SIN SUMINISTRO DE CONCRETO)	19/03/2007	135	\$1,800,000.00

- Ubicación de la obra: EN LAS CALLES: EJUTLA, MIAHUATLÁN, REVOLUCIÓN, ACTOPÁN, DIECINUEVE, ÁLVARO OBREGÓN, UNO Y DELIA, DE LAS COLONIAS: BENITO JUÁREZ, LÁZARO CÁRDENAS, MARTE R. GOMÉZ, PEDRO J. MÉNDEZ, INDEPENDENCIA Y RIGOBERTO GARZA CANTÚ, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de Febrero del 2007 a las 17:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 02 de Marzo del 2007 a las 12:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Marzo del 2007 a las 12:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de Febrero del 2007 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-015-07	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	23/02/2007	22/02/2007 17:30 horas	22/02/2007 12:00 horas	02/03/2007 13:00 horas	07/03/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR=38 Kg/Cm2 (7,550 m3) Y fc=150 Kg/Cm2 (450 m3), PARA PAVIMENTACIÓN Y GUARNICIONES	19/03/2007	166	\$4,000,000.00

- Ubicación de la obra: DE DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE REYNOSA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de Febrero del 2007 a las 17:30 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 02 de Marzo del 2007 a las 13:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Marzo del 2007 a las 13:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de Febrero del 2007 a las 12:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- No se otorgarán anticipos.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia certificada mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional, Declaración Fiscal o Balance General auditado, en original y copia, anexando la constancia de inscripción del auditor en el registro de Contadores Públicos por parte de la S.H.C.P., de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir original o copia notariada del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente mas baja, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la SEDUE, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 15 DE FEBRERO DEL 2007.- **SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- ING. JOSÉ DEL CARMEN PRIETO VALENZUELA.-** Rúbrica.

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 15 de Febrero del 2007.

ANEXO AL P.O. N° 21

**GOBIERNO FEDERAL**  
**PODER EJECUTIVO**  
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**  
**DISTRITO 20**

**EDICTO** al C. Feliciano Torres Mancillas, de fecha diez de enero del año 2007, dentro del juicio agrario número 20-623/05. (2ª. Publicación)

COPIA

**GOBIERNO FEDERAL**

PODER EJECUTIVO

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

DISTRITO 20

E D I C T O

**FELICIANO TORRES MANCILLAS**

Con fecha diez de enero del año dos mil siete, dentro del juicio agrario número 20-623/05, se dictó un proveído que a la letra dice:

“... Con el escrito presentado por **FRANCISCO IBARRA CABRERA**, con personalidad acreditada en autos del expediente en que se actúa, agregándose al expediente para que obre como corresponda, mediante el cual solicita se señale fecha para la audiencia de ley y se emplacé al C. **FELICIANO TORRES MANCILLAS**, por medio de edictos, en virtud de la información proporcionada por las autoridades administrativas que no fue posible ubicarlos con domicilio fijo, y **VISTO** las constancias de autos la Secretaría de Acuerdos certifica de que no pudo hacerse la notificación personal antes citado y habiéndose comprobado fehacientemente con las constancias, previa investigación, de que no se encontró domicilio fijo e ignorándose donde se encuentre al C. **FELICIANO TORRES MANCILLAS**, y por lo que hace a los domicilios de los C.C. **JUAN RÍOS MANZANO, JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÁVILA, AGUSTÍN TELLEZ DÍAZ, MARCOS GARCÍA FLORES** y **MARÍA DOLORES SALAS FLORES**, por señalando las autoridades los domicilios proporcionados a fojas 184 a 187; por lo tanto, con fundamento en el artículo 173 en concordancia con el 170, 185, 186, 187 de la Ley Agraria, el emplazamiento se hará por **EDICTOS únicamente por lo que hace a FELICIANO TORRES MANCILLAS**, y al tenerse a la vista el escrito inicial de demanda y anexos signados por **ANTONIO ACUÑA GORDILLO, EDUARDO ZACARÍAS PANIAGUA** y **FRANCISCO VÁZQUEZ SANTOYO**, mediante el cual demanda a los C.C. **MARCOS TOVAR PÉREZ, JOSÉ DUEÑAS GARCÍA, ANTONIO LÓPEZ DE LA TORRE, ABUNDIO DOMÍNGUEZ DURÁN, AGUSTÍN TOVAR PÉREZ, JUAN RÍOS MANZANO, JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÁVILA, AGUSTÍN TELLEZ DÍAZ, MARCOS GARCÍA FLORES** y **MARÍA DOLORES SALAS FLORES, ZENAIDO GONZÁLEZ CANO, MARTÍN LANDEROS REGALADO, NICOLÁS HERNÁNDEZ FLORES** y **FELIPE CASTILLEJA RODRÍGUEZ**, quienes resultaron órganos de representación del ejido y les demanda la acción de nulidad del acta de asamblea ejidal del 21 de marzo del dos mil cuatro. ----

Y con fundamento en los artículos 163, 170, 178, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria, así como el artículo **18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios**; con las copias simples de la demanda que se acompañaron y anexos presentados, notifíquese y cítese para la continuación de la audiencia a la parte demandada en el domicilio señalado en autos personalmente para que a más tardar el día de la audiencia **que se celebrará a las 10:00 DIEZ HORAS, VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, por razón de turno y por así permitirlo las labores de este Tribunal, contesten la demanda, opongán -----

excepciones y defensas, ofrezcan pruebas, presenten a sus peritos y testigos que pretendan sean oídos; debiendo ser acompañados de un asesor legal; y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad; con el apercibimiento que de no dar contestación a la demanda, este Tribunal podrá tener por ciertos los hechos afirmados por su contraria y de no señalar domicilio las demás notificaciones, aún las de carácter personal, serán hechas mediante los estrados de este Tribunal, **audiencia que se desarrollara en las oficinas de el Tribunal Agrario sito en domicilio en calle París, número 341 Sur, Colonia Mirador en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León**; audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, a la que deberán comparecer debidamente asesorados; en ésta podrán hacer valer todas las acciones y excepciones que a su interés convenga y se proveerá con respecto a la demanda, contestación a la misma, ofrecimiento y admisión de pruebas y del exhorto a las partes a que lleguen a una amigable composición, así como sobre alegatos. -----

En cuanto al **C. FELICIANO TORRES MANCILLA**, codemandado, con las copias simples de la demanda que se acompañaron y anexos presentados, **notifíquese y córrase traslado por EDICTOS, que se publicarán por dos veces, en uno de los diarios de mayor circulación del**

**Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados de este Tribunal,** emplazándolos para que a más tardar el día de la audiencia contesten la demanda, opongán excepciones y defensas y ofrezcan pruebas, presenten a sus peritos y testigos que pretendan sea oídos, debiendo ser acompañados de su asesor legal y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no dar contestación a la demanda, este Tribunal podrá tener por ciertos los hechos afirmados por su contraria, y de no señalar domicilio las demás notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas mediante los estrados de este Tribunal, audiencia que se desarrollará en el local de este Tribunal **con domicilio en calle París, número 341 Sur, Colonia Mirador en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León,** audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, a la que deberán comparecer debidamente asesorado; en ésta podrán hacer valer todas las acciones y excepciones que a su interés convenga y se proveerá con respecto a la demanda y contestación a la misma, ofrecimiento y admisión de pruebas, del exhorto a las partes a que lleguen a una amigable composición, así como sobre alegatos. -----

Se hace saber a las partes que de conformidad con el artículo 187 de la Ley Agraria, ellas mismas tienen la carga de la prueba de los hechos constitutivos de sus pretensiones y en consecuencia se les previene para que el día señalado para la celebración de la audiencia ofrezcan todas las pruebas que estimen conducentes, exhiban los documentos y papeles de importancia que tengan en su poder, en original o copia certificada y presenten a los testigos y peritos que pretendan sean oídos, apercibidos de que de no ofrecer pruebas en la audiencia o presentar a sus Peritos y testigos, será declarado perdido su derecho, conforme a lo dispuesto por los artículos 185 de la Ley Agraria y 288 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

Se le comunica a la parte demandada **FELICIANO TORRES MANCILLA,** que la copia de la demanda y anexos quedan en la Secretaría para que se imponga de ellos o se entreguen las copias, de conformidad con el artículo 66 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Materia..."

**EL C. MAGISTRADO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 20.- LIC. CLAUDIO ANIBAL VERA CONSTANTINO.-** Rúbrica. (2a. Publicación)

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 15 de Febrero de 2007.

NÚMERO 21

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 337.-</b> Expediente Número 872/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 464.-</b> Expediente Número 00518/2006, relativo al Juicio Sumario Civil.	8
<b>EDICTO 338.-</b> Expediente Número 28/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 465.-</b> Expediente Número 01263/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario.	9
<b>EDICTO 339.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Expediente Número 1088/2006.	3	<b>EDICTO 466.-</b> Expediente Número 233/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
<b>EDICTO 340.-</b> Sucesión Testamentaria, radicada bajo el Expediente Número 696/2005.	4	<b>EDICTO 467.-</b> Expediente Número 687/1997, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
<b>EDICTO 341.-</b> Expediente Número 766/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	<b>EDICTO 468.-</b> Expediente Número 66/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
<b>EDICTO 342.-</b> Expediente Número 1184/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 469.-</b> Juicio Ejecutivo Mercantil Número 44/2006.	10
<b>EDICTO 343.-</b> Expediente Número 44/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	4	<b>EDICTO 470.-</b> Expediente Número 374/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
<b>EDICTO 344.-</b> Expediente Número 00067/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 473.-</b> Expediente Número 439/2005 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
<b>EDICTO 345.-</b> Expediente Número 00024/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 493.-</b> Expediente Número 005/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 346.-</b> Expediente Número 197/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 494.-</b> Expediente Número 30/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 369.-</b> Expediente Civil Número 120/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	5	<b>EDICTO 495.-</b> Expediente Número 2792/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 370.-</b> Expediente Número 926/2006, relativo a la solicitud de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam.	5	<b>EDICTO 496.-</b> Expediente Número 88/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 458.-</b> Expediente Número 289/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	4	<b>EDICTO 497.-</b> Expediente Número 01064/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 459.-</b> Expediente Número 131/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7	<b>EDICTO 498.-</b> Expediente No. 01307/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 460.-</b> Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1119/2003.	7	<b>EDICTO 499.-</b> Expediente 021/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 461.-</b> Expediente Número 65/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil Prescripción Positiva.	7	<b>EDICTO 500.-</b> Expediente Número 145/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 462.-</b> Expediente Número 942/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8	<b>EDICTO 501.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 00719/2006.	13
<b>EDICTO 463.-</b> Expediente Número 948/2006 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Juicio Concluido por Proceso Fraudulento.	8	<b>EDICTO 502.-</b> Expediente Número 00054/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 503.-</b> Expediente 300/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 504.-</b> Expediente Número 89/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado.	14
<b>EDICTO 505.-</b> Expediente Número 1203/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 506.-</b> Expediente Número 1945/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 507.-</b> Expediente Número 00054/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 508.-</b> Expediente Número 1281/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 509.-</b> Sucesión Intestamentaria, bajo Expediente No. 052/2007.	15
<b>EDICTO 510.-</b> Expediente Número 00064/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 511.-</b> Expediente Número 1037/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 512.-</b> Expediente Número 019/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 513.-</b> Expediente Número 062/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 514.-</b> Expediente Número 035/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 515.-</b> Expediente Número 00039/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 516.-</b> Expediente Número 00047/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 517.-</b> Expediente Número 53/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 518.-</b> Expediente Número 00027/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 519.-</b> Expediente Número 67/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 520.-</b> Expediente Número 1016/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 521.-</b> Expediente Número 00070/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 522.-</b> Expediente Número 513/2006, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 523.-</b> Expediente Número 029/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 524.-</b> Expediente Número 036/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 525.-</b> Expediente No. 00022/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 526.-</b> Expediente Número 00064/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 527.-</b> Expediente Número 520/005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19



**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de enero del año en curso 2007, dictado dentro del Expediente Número 872/2005, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. C.P Celso Charnichart Caretta, como apoderado legal de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. AMALIA MORALES ESCOBAR ordenó sacar a la venta en pública subasta Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente:

Bien inmueble ubicado en calle andador Bahía de Bandera número 202, manzana 1, condominio 6, vivienda 9, en el conjunto habitacional Bahía de Mirapolis, del municipio de Madero, Tamaulipas, vivienda integrada por los siguientes espacios: planta baja: sala comedor, cocina, baño, recamara, área de clóset, área de escalera a futuro y patio de servicio. Consta de una rea total construida de 40.97 M2, desplantada sobre un lote tipo de 48.20 M2 de superficie (conjunto que se considera área privativa). Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.35 M2 con vivienda número doce del mismo condominio; AL ESTE: en 11.08 M2 con vivienda número 10 del mismo condominio; AL SUR: en 4.35 M2 con área común del mismo condominio; y AL OESTE: en 11.08 M2 con vivienda número 8 del mismo condominio.- Comprendiendo a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes de 1.7858 % (uno punto siete mil ochocientos cincuenta y ocho por ciento).- La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas, bajo los siguientes datos de inscripción: Sección Primera, Legajo 6-103, Inscripción Número 5112, de fecha 24 de junio del 2004, de la ciudad de Madero, Tamaulipas.

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Sol de Tampico que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como el Juzgado Primero Penal de Primera Instancia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial de remate que es de \$196,000 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).- Haciéndose del conocimiento a los interesados que para acudir a la almoneda deberán de depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez, el importe equivalente al veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que se fije su postura; señalándose al respecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO DOS MIL SIETE a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los veintidós días del mes de enero del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

337.-Febrero 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 15 quince de enero del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 28/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE DEL CONSUELO CARRILLO PÉREZ, quien falleció el 15 quince de septiembre del 2006 dos mil seis, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARÍA DE JESÚS DEL CARMEN CARRILLO PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 18 dieciocho días del mes de enero del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

338.-Febrero 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. JOSÉ MARÍA GARCÍA MONTEMAYOR, bajo el Expediente Número 1088/2006, promovido por las CC. RUTH CASANOVA FARRERA Y ESTHER EDUWIGES GARCÍA CASANOVA, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico matutino que sea considerado de mayor circulación en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- Para lo anterior se expide el presente a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

339.-Febrero 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 19 diecinueve de enero del año 2007 dos mil siete, ordenó la apertura de la Sucesión Testamentaria a bienes de AURORA PONCE DE LEÓN TOVAR, radicada bajo el Expediente Número 696/2005, en virtud de haberse sobreesido el Juicio Sucesorio Intestamentario de la de cujus, y quien falleció el 24 veinticuatro de enero del año 2002 dos mil dos en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ANTONIO TOLEDO NEXTLE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 22 veintidós días del mes de enero del año 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

340.-Febrero 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de mayo del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 766/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JESÚS SALAZAR ORTIZ y GUADALUPE ENRIQUEZ REGALADO VIUDA DE SALAZAR, denunciado por la señora ANA MARÍA ELIAS ENRIQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de junio del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

341.-Febrero 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de noviembre del 2006, ordenó la radicación del Expediente Número 1184/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PASCUAL SALINAS LÓPEZ, denunciado por FRANCISCA GARCÍA MONCADA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, señalándose las trece horas del día octavo día hábil contado a partir de la publicación del último Edicto para que tenga verificativo la Junta de herederos.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre del 2006.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

342.-Febrero 6 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 44/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADALBERTO HOTZEN HUEPER, denunciado por CRISTINA ELIZABETH HOTZEN HAUSER.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de enero del 2007.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

343.-Enero 6 y 15.2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil siete, el Expediente Número 00067/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN LUNA BARRIOS, denunciado por la C. ALMA ALICIA ELIZONDO SANTOS, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, los cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación del mismo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de enero del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

344.-Enero 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00024/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LUISA CARRIZALES RUIZ, denunciado por MARÍA DE LOURDES SALDAÑA CARRIZALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de enero de 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

345.-Febrero 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 7 de junio del 2006.

**SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de

fecha uno de junio del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 197/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los Señores JOSÉ ESPINOZA GONZALEZ Y MARÍA DOLORES ALONSO ESTRADA, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil seis.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

346.-Febrero 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de diciembre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 120/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por DAMASO COMPEAN VEGA, sobre un bien inmueble ubicado en ésta Ciudad de Tula, Tamaulipas, mismo que tiene una superficie total de 538.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 42.15 metros, con Quintina Vázquez de Partida y Miguel Piña, AL SUR, en 43.40 metros con Josefa Sánchez Viuda de Vázquez; AL ESTE, en 11.20 metros con Calle García de la Cadena; AL OESTE en 12.75 metros con propiedad de Francisco Mares.

Así mismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de aquella población, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Cd. Tula, Tam., a 11 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

369.-Enero 6, 15 y 27.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de enero del año dos mil siete, se ordenó se publique la radicación del Expediente Número 926/2006, relativo a la solicitud de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, diligencias promovidas por el c. JOSÉ LUIS

GAMEZ CEDILLO, expediente radicado en fecha quince de diciembre del año dos mil seis, autos que a continuación se transcriben:

En Altamira, Tamaulipas, a (15) quince de diciembre del dos mil seis (2006).

Téngase por presentado al C. JOSÉ LUIS GAMEZ CEDILLO, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar que se encuentra en posesión de una fracción del inmueble ubicado en calle 16 de septiembre número 310, colonia Tancol de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 3,082.42 M2 y construcción existente en el mismo. Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que expresa. Estando la promoción ajustada a Derecho, dése entrada a la demanda, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente.- Se le dice al ocurso que previo a dar vista a los colindantes del predio que menciona, deberá de mencionar sus nombres y domicilios, a fin de estar en posibilidades de hacerles saber en forma personal la radicación de las presentes diligencias.- Se da vista al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su interés convenga.- Se tiene como su abogado patrono a la Licenciada Juanita Cruz Cantu y para tener acceso al expediente, al C. EDUARDO ISAIAS SHER LING CAMPOS. Como domicilio para oír y recibir notificaciones del actor ubicado en calle Félix C. vera número 112, colonia nuevo aeropuerto de Tampico,, Tamaulipas.- NOTIFÍQUESE.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 52, 226, 227, 247, 248, 866, 867, 868 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma el Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado; quien actúa con el Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.- enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

En Altamira, Tamaulipas, a (21) veintiuno de diciembre del año dos mil seis (2006).

Por presentado al C. JOSÉ LUIS GAMEZ CEDILLO, actor dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria en que se actúa y visto el contexto de su petición, como lo solicita se le tiene dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera en auto del (15) quince de diciembre del dos mil seis, por lo que con fundamento en el artículo 881 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena dar vista por el término de (3) tres días para que manifiesten lo que a su interés convenga a los CC. JUANA DÁVILA DE RUIZ, con domicilio en calle Rivera 310 y Delia Flores Jerez, con domicilio en calle Rivera 313 y Tomas Méndez, con domicilio en calle 16 de septiembre número 303, todos de la colonia Tancol de la ciudad de Tampico, Tamaulipas y al Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a quienes se les correrá traslado con copias autorizadas por el Secretario de Acuerdos de la solicitud de jurisdicción voluntaria y documentos anexos, para que dentro del término de (3) tres días manifiesten lo que a su interés convenga. Se fija día y hora hábil, a fin de que tenga verificativo la Testimonial que ofreciera, a cargo de las personas que el compareciente se compromete a presentar en la fecha señalada, quienes declararán al tenor del interrogatorio que se exhibe, en la inteligencia de que tanto la parte presentante como los testigos deberán comparecer con credencial de identificación que contenga fotografía.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS CONLINDANTES.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 68, 108, 866, 881 fracción VI y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma el Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con

el Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

En Altamira, Tamaulipas, a (11) once de enero del año dos mil siete (2007).

VISTO de nueva cuenta el Expediente 926/2006 y en especial lo establecido por el artículo 881 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles para el Estado y atendiendo al hecho de que por auto radicatorio de fecha (21) veintiuno de diciembre del dos mil seis, se fue omiso en lo ordenado en el mencionado precepto legal, se ordena proveer lo siguiente: la publicación de la solicitud de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA AD PERPETUAM en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, por (3) TRES VECES de (10) diez en (10) diez días.- NOTIFÍQUESE.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 108, 241, 876, 881 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma el Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, por (3) TRES VECES de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 881 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 16 de enero del 2007.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. JUAN RENÉ TENORIO VICENCIO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

370.-Febrero 6, 15 y 27.-3v2.

#### EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

C. JORGE RÍOS CASILLAS.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha uno de febrero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 289/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por BALDOMERA AGUILAR ARVIZU, en contra de Usted, ordenó la publicación de presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además es la puerta de éste Juzgado, haciéndole saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de

carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 2 de febrero del 2007.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

458.-Febrero 13, 14 y 15.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. MARCELINO ARADILLAS VALDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Maestro Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de febrero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 131/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MA. DE LA LUZ GALLEGOS LÓPEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas las consecuencias legales que determine la ley.

B.- La pérdida de la patria potestad de nuestros tres menores hijos.

C.- La disolución del Régimen de Sociedad Conyugal.

D.- El pago de los gastos y costas judiciales que a virtud de este trámite se ocasionen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de agosto del 2006.- Testigos de Asistencia.- LIC. MARTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ.- LIC. GERARDO J. SALEH PÉREZ.- Rúbricas.

459.-Febrero 13, 14 y 15.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de agosto del dos mil seis, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1119/2003, promovido por el Lic. Juvenal Rodríguez Foncerrada, en su carácter de Endosatario en Procuración de SANJUANA RODRÍGUEZ DE CASTOR en contra de DIANA ALICIA GARCÍA VILLARREAL, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Praxedis Balboa esquina con Lábaro Patrio No. 211 Colonia Rancho Grande en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 20.20 m.l. con lote 01, AL SURESTE en 37.30 m.l. con lote 06, AL SUROESTE con calle Praxedis Balboa y AL NOROESTE en 37.00 m.l. con calle Lábaro Patrio, con una superficie total de 750.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de tres días en los estrados de éste Tribunal, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial practicado, en el que se fijó la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del 2007.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

460.-Febrero 13, 14 y 15.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

C. ARTEMIO GARZA CANO.

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 65/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil Prescripción Positiva promovido por el C. LUIS LAURO SALINAS SALINAS, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones

A).- Por declaración judicial que el suscrito ha adquirido por prescripción positiva en mi favor, la propiedad y construcción que se ha edificado y ubicado en calle gaseoducto PEMEX "G" 155 a (manzana 2, sección IV) del fraccionamiento Granjas Económicas del Norte, S.A., con una superficie de 124.98 metros cuadrados al lote 6 de la manzana 5 casa 155, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 0.90 metros con área común; en 2.95 metros con área común; en 1.675 metros con área común; AL SUR: en 5.60 metros con lote 55, AL ESTE en 1.85 metros con área común; en 2.05 metros, con muro común casa 155 bis, en 2.65 metros con patio de servicio casa 155 bis; AL OESTE en 3.442 metros, con área común en 2.05 metros con área común.- Con los datos de Registro Público de la Propiedad siguientes: Sección I, Número 47296, Legajo 946 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 10 de octubre de 1986.

B).- Como consecuencia la cancelación de la Inscripción que obra a favor de los demandados señor ARTEMIO GARZA CANO Y ROSARIO CRISTINA MORALES DE GARZA en el Registro Público de la Propiedad con los datos de la SECCION I, NUMERO 47296, LEGAJOS 946 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1986.

C). La Inscripción a mi favor de dicha propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad

y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del 2007.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

461.-Febrero 13, 14 y 15.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. ERNESTO RAMÍREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 16 de octubre del 2006 dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 942/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. ESPERANZA MARTÍNEZ VELEZ en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 12 doce de diciembre del año próximo pasado, ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado, en virtud de que se satisface la causal de divorcio contemplada en la fracción VIII del artículo 249 del Código Civil Vigente en el Estado, toda vez que mi demandado se separó de la suscrita desde el día 10 de Abril de 1962. B).- La terminación de la sociedad conyugal que rige el matrimonio que tengo celebrado con el aquí demandado, cuya disolución se le demanda, a partir del día 10 de abril de 1962 en que ocurrió la separación y la cesación de sus efectos a partir de la fecha indicada. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio en todas sus Instancias.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 24 de enero del 2007.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

462.-Febrero 13, 14 y 15.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. MARÍA DE LA LUZ GÓMEZ MARTÍNEZ.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de

septiembre del año dos mil seis (2006), ordenó la radicación del Expediente Número 948/2006 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Juicio Concluido por Proceso Fraudulento; promovido por JORGE MARTIN GOMEZ DE LA FUENTE, en contra de la Sucesión a bienes de JAVIER GOMEZ PAZZI, USTED Y OTROS (Sucesión representada por el albacea Testamentario CARLOS ENRIQUE GOMEZ MARTÍNEZ).

De quien reclama lo siguiente:

V) De los Ciudadanos CARLOS ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LA LUZ GÓMEZ MARTÍNEZ, ROSA VIRGINIA GÓMEZ MARTÍNEZ, ANA BERTHA GÓMEZ MARTÍNEZ, GUILLERMINA GÓMEZ CABELLO, MARÍA LAURA GOMEZ CABELLO, ANTONIO GÓMEZ CABELLO, MAGDALENA GÓMEZ CABELLO Y BLANCA GÓMEZ CABELLO; demando la Nulidad del Testamento Público Abierto a bienes de JAVIER GOMEZ PAZZI, de fecha 1 de septiembre de 1998, Inscrita en el acta número 424 del Volumen VIII del Libro del Protocolo de Instrumentos Públicos a cargo del C. Lic. Notario Público Número 226, Lic. Raúl Flores Moran.

VI.- Pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de febrero del 2007.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

463.-Febrero 13, 14 y 15.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. C. CALIXTO COLLAZO CAMACHO y

CARMEN RODRÍGUEZ DE COLLAZO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (3) tres de octubre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00518/2006, relativo al Juicio Sumerio Civil, promovido por el C. JESÚS ERNESTO RODRÍGUEZ SIERRA, en contra de los C. C. CALIXTO COLLAZO CAMACHO Y CARMEN RODRÍGUEZ DE COLLAZO y con auto de fecha 7 siete de diciembre del año dos mil seis, se ordenó emplazarles por Edictos.- Así mismo se les reclama las siguientes prestaciones:

A).- El reconocimiento que deberán realizar los C. C. CALIXTO COLLAZO CAMACHO y CARMEN RODRÍGUEZ DE COLLAZO, respecto de la compraventa sobre el bien inmueble identificado como Departamento número 1, del edificio número 421, ubicado en Calle Loma Escondida de la Colonia Lomas

del Cairel, Fraccionamiento INFONAVIT, de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, celebrada entre los C. C. CALIXTO COLLAZO CAMACHO y CARMEN RODRÍGUEZ DE COLLAZO, como vendedores y el suscrito JESÚS ERNESTO RODRÍGUEZ SIERRA como comprador.- B).- La escrituración que deberán realizar a favor del suscrito los C. C. CALIXTO COLLAZO CAMACHO y CARMEN RODRÍGUEZ DE COLLAZO, respecto de la compra venta efectuada sobre el bien inmueble identificado como Departamento número 1, del edificio número 421, ubicado en Calle Loma Escondida de la Colonia Lomas del Cairel, Fraccionamiento INFONAVIT, de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas.- C).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 14 de diciembre del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

464.-Febrero 13, 14 y 15.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C, Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas,

Ordenó, mediante proveído de fecha (30) treinta de enero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 01263/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por la C. NORMA GUADALUPE EVANGELISTA GONZÁLEZ, en contra del C. ARTURO SEGURA OCHOA, se ordenó emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado, al C. ARTURO SEGURA OCHOA, haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de sesenta (60) días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los seis días del mes de febrero del año dos siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica

465.-Febrero 13, 14 y 15.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira,

Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha nueve de enero del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 233/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Julián Zorrilla Estrada, endosatario en procuración del BANCO J.P. MORGAN S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de MIGUEL GODINEZ SALAZAR, ordenó sacar a la venta en pública subasta Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Predio urbano sin construcción ubicado en calle Francisco I. Madero No. 101, de la colonia Hermenegildo Galeana, municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: Sección I, Num. 83500, Legajo 1670, de fecha 10 de junio de 1993, municipio de Cd. Madero, Tam., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 19.60 metros con fracción del mismo lote.- AL SUR en 19.55 metros con propiedad de Crescencio Ortega.- AL ESTE en 9.00 metros con propiedad de Bertha García H.- AL OESTE en 9.37 metros con calle Francisco I. Madero.- Superficie total 181.00 M2.- Valor comercial \$ 144,800.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO/MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación local, así como en el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal en turno de Cd. Madero, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de dicha Ciudad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial o del precio fijado por los peritos, inmueble que se saca a remate en Primera Almoneda, señalándose LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los quince días del mes de enero del dos mil siete.- DOY FE.

### ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

466.-Febrero 13, 15 y 21.-3v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil seis, dictado en los autos del Expediente Número 687/1997, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Lic. Adriana Alejandra Gutiérrez Loredo en procuración de ALFONSINA ARVIZU GONZÁLEZ, en contra del C. INOCENCIO SANTIAGO CRUZ, se ordenó sacar a remate el bien inmueble gravado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio urbano con construcción ubicado en calle Orquídeas número 335, Colonia Las Flores, en Ciudad Madero, constituido por el lote número 3, manzana K, superficie 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros, con calle de las Orquídeas; AL SUR 10.00 metros, con lote 38; AL ESTE en 20.00 metros, con lote 4 y AL OESTE en 20.00 metros, con lote 2, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 68093, Legajo 1362, de fecha (15) quince de enero de mil novecientos noventa y tres (1993), del

municipio de Madero, Tamaulipas, propiedad de INOCENCIO SANTIAGO CRUZ.- Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial Del Estado como en uno de los de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 6 de febrero del 2007.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JUAN RENÉ TENORIO VICENCIO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

467.-Febrero 13, 15 y 21.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles embargados en el Expediente Número 66/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada Adriana Alejandra Gutiérrez Loredo, en procuración del C. ENRIQUE A. VENEGAS GONZÁLEZ en contra de C. PEDRO PABLO RANGEL CERRILLO.

Consistente en: A).- Predio rústico con una superficie de 371.00 metros cuadrados parte alicuota ubicado en el predio rustico denominado Pollas y Delicias, Lote II, manzana 3, de la colonia BANRURAL, municipio de Panuco, Veracruz, el cual sus medidas y colindancias son: AL NORTE en 14.00 metros propiedad señora Irma Martínez Álvarez, AL SUR en 14.00 metros con calle prolongación Aldama, AL ESTE en 26.50 con propiedad particular, AL OESTE en 26.50 con propiedad de Adalberto Mirón Leal, con un valor comercial de \$83,500.00 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.); y B).- Predio urbano con una superficie de 160.00 metros cuadrados ubicado en calle orquídea s/n, lote 35, manzana 9, de la colonia Américo Villarreal del municipio de Altamira, Tamaulipas, el cual sus medidas y colindancias son: AL NORTE en 20.00 metros con lote 33, AL SUR en 20.00 metros con lote 37, AL ESTE en 8.00 con lote 36, AL OESTE en 8.00 con calle orquídea, con un valor comercial de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), C).- Predio rústico ubicado en congregación el Ojital municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, el cual sus medidas y colindancias son: AL NORTE en 150.00 mts con propiedad de Primo L. Pérez y calle de por medio, AL SUR en 150.00 mts con propiedad de Fortunato Jiménez y Pedro H. Ramírez y calle de por medio, AL ESTE en 100.00 mts con propiedad de J. Refugio Izquierdo y Tranquilino Sánchez y calle de por medio, AL OESTE en 100.00 mts con propiedad de María Silvestre Jiménez, área total de 1.50 00 hectáreas, con un valor comercial de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), D).- Predio urbano ubicado en calle orquídea, lote 33, manzana 9, de la colonia Américo Villarreal de Altamira, Tamaulipas, el cual sus medidas y colindancias son: AL NORTE en 20.00 mts con lote 31, AL SUR en 20.00 con lote 35, AL ESTE en 8.00 mts con lote 34, AL OESTE en 8.00 con calle orquídea, área total de 160.00 M2, con un valor

comercial de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.); según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación que se edita en Panuco., Veracruz, así como en la Oficina Fiscal de esa Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, LAS (10:00) DIEZ HORAS, en el cual será postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán de exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

468.-Febrero 13, 15 y 21.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 44/2006, promovido por ALBINO LOZANO CANTU, en contra de GERARDO ZAMORA ESQUEDA Y MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ RIVAS, el Titular del Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Tercera Almoneda y Subasta Pública el 50% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado sobre el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 22 de la Manzana 26-C, esquina con Sureste formada por las Calles Sierra Morena del Arco, de la Sección Lomas del Fraccionamiento Las Fuentes de esta ciudad, y construcción edificada sobre el mismo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 17.00 M. con Calle Sierra Morena, AL SUR EN: 17.00 M. con Lote 23, AL ORIENTE EN: 17.51 M. con Lote 1, y AL PONIENTE EN: 17.51 M con Calle Sierra del Arco, con un área total de 297.67 M2.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará acabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, sin Sujeción a Tipo, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$163,724.13 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 13/ 100 M. N.).

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero del 2007.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

469.-Febrero 13, 15 y 21.-3v2.



**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 374/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS H. GÁMEZ CANTU en contra de BALDOMERO GARZA SÁNCHEZ, se ordena sacar a remate en Primera Púbrica Almoneda del siguiente bien inmueble consiste en:

Un lote de terreno Urbano, identificado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 30.00 M. L. con Lote número 03; AL SUR EN: 30.00 M. L. Con la Calle Privada Durango; AL ORIENTE EN, 15.00 M. L. cor Lote Número 5; y AL PONIENTE EN: 15.00 M. L. con la Avenida México, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 34872, Legajo 696, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; cabe destacar que el valor comercial del citado inmueble asciende a la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del citado valor, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente ante la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro del término de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, además en uno los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal, y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y Acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en e l local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 23 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

470.-Febrero 13, 15 y 21.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 439/2005 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Tomás Jesús González Santiago, endosatario en procuración del C. LIC. ALEJANDRO MORENO RODRÍGUEZ, en contra de los C. C.

TOMÁS GUADALUPE SILVA Z., FERNANDO MUÑOZ DÍAZ Y JUANA PÉREZ RUIZ, consistente en:

1.- Terreno y construcción; casa habitación, ubicado en Boulevard Río Tamesi número 645, colonia Los Naranjos, conocida como Fraccionamiento Jardines de Champayan, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 120.00 M2., con las siguientes colindancias: AL NORTE: calle laguna del carpintero; AL SUR: con boulevard Río Tamesi; AL ESTE: con calle Tampico; y AL OESTE: con boulevard Río Tamesi, con acera que va al sur, propiedad del señor Tomás Guadalupe Silva Zavala, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 72396, Legajo 1448, de fecha 21 de julio de 1995, del municipio de Altamira, Tamaulipas a nombre de TOMÁS GUADALUPE SILVA ZAVALA.- Dicho inmueble arroja un valor comercial de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en esta localidad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración con residencia en este Palacio de Justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto (12.00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Altamira, Tam., a 8 de febrero del 2007.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

473.-Febrero 13, 15 y 22.-3v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de enero del presente año, ordenó radicar el Expediente Número 005/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO CERVANTES TAVITAS, promovido por ROSA ORALIA GODINEZ MARTÍNEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de enero del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

493.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 30/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MARÍA GARZA GARZA Y ADELA PEÑA GARCÍA, quienes fallecieron el día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho en el rancho Los Guajillos municipio de esta Ciudad y el dos de diciembre del dos mil seis, en esta Ciudad respectivamente, habiendo tenido ambos su último domicilio en rancho Los Guajillos, municipio de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es promovido por GILBERTO GARZA PEÑA

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 7 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

494.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2792/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTINA MUÑOZ ALVARADO, denunciado por IMELDA VILLANUEVA MUÑOZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

495.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 88/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. ABRAHAM JIMÉNEZ SALINAS, denunciado por AMPARO FLORES JIMÉNEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de enero del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

496.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de diciembre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 01064/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERIBERTO SEGURA PECINA, denunciado por la C. CARMEN PECINA ACOSTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los ocho días del mes de enero de dos mil seis.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

497.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar de Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinte de diciembre del año dos mil seis, el Expediente No. 01307/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS ARMANDO BOCHAS MARTÍNEZ, denunciado por la C. LILIA

MARGARITA BOCHAS DE LA FUENTE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de enero del 2007.- Testigos de Asistencia.- E. YOLANDA ORTEGA ZAMORA.- SANDRA V. GARCÍA RIVAS.- Rúbricas.

498.-Febrero 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Octavo Distrito Judicial.

##### Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente 021/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO ZAMARRIPA GARCÍA, promovido por la C. MARÍA JORGE ZAMARRIPA GARCÍA, Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 31 de enero del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

499.-Febrero 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 145/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIPRIANO GARZA DE LEÓN, denunciado por CIPRIANO GARZA AGUILAR, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

500.-Febrero 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ALEJANDRINA NIETO ZAMARRON, denunciado por el C. JOSÉ GUEVARA NIETO, asignándosele el Número 00719/2006, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los seis días de febrero del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

501.-Febrero 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de enero del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00054/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL ARMENGOL GARCÍA, denunciado por la C. MARGARITA ARMENGOL GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los seis días del mes de febrero del dos mil siete.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

502.-Febrero 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Octavo Distrito Judicial.

##### Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de diciembre del año próximo pasado, ordenó radicar el Expediente 300/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FERNÁNDEZ QUINTERO, promovido por la C. MARGARITA FERNÁNDEZ QUINTERO, Edicto por UNA SOLA VEZ en los

periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en "Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 2 de febrero del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

503.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de enero de dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 89/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora AIDA GRACIELA FLORES VILLARREAL DE RENDÓN o GRACIELA FLORES VILLARREAL DE RENDÓN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

504.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil seis, se ordenó la radicación del Expediente Número 1203/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, denunciado por el C. VÍCTOR EMMANUEL HERNÁNDEZ MATEO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciséis días del mes de enero del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

505.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1945/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS OCAÑAS VEGA Y FAUSTINA GUTIÉRREZ CHAPA, denunciado por JUAN, MANUEL JESÚS Y MA. ESTHELA DE APELLIDOS OCAÑAS GUTIÉRREZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor al C. JUAN OCAÑAS GUTIÉRREZ, de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

506.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 23 de enero del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00054/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO HERRERA, denunciado por CARLOS ALBERTO HERRERA HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de febrero del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

507.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 1281/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCAS AVALOS ACUÑA Y VICENTA ORTIZ RUIZ, denunciado por RAMONA AVALOS ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de diciembre del 2006.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

508.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de GREGORIO DIAZ MARTÍNEZ Y DOLORES ALONSO LÓPEZ, y quienes fallecieron, el primero de los autores de la sucesión, el día (12) doce de octubre de mil novecientos noventa y tres (1993) en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, y el segundo de ellos falleció el día (29) veintinueve de septiembre del año mil novecientos noventa y tres (1993) en Ciudad Madero, Tamaulipas; bajo Expediente No. 052/2007, promovido por el C. JOSÉ LUIS DIAZ ALONSO, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a (25) veinticinco días del mes de enero del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

509.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00064/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ÁLVARO SALINAS LUCERO, denunciado por la C. MARTHA ÁLVAREZ SERVÍN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

510.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 10 diez de noviembre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 1037/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GARCÍA MEDINA y MARÍA ENRIQUETA LIPPINCOTT YAÑEZ, quienes fallecieron respectivamente el 28 veintiocho de octubre y 01 primero de diciembre del 2004 dos mil cuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA GUADALUPE GARCÍA LIPPINCOTT.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 14 catorce de noviembre del 2006 dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

511.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 019/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALIO TURRUBIATES ORTIZ Y MA. AMPARO MARTÍNEZ RUIZ promovido por MA. ELENA TURRUBIATES MARTÍNEZ, ordenando a publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 31 de enero del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

512.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 7 de febrero del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 062/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO BRAVO VALADEZ, promovido por TERESA RODRÍGUEZ HARO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

513.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 24 de enero del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 035/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario

a bienes de MODESTA GONZÁLEZ SOTO, denunciado por el C. ADOLFO SILGUERO GONZÁLEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

514.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00039/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEUTERIA ACEVEDO GARCÍA, denunciado por el C. MARGARITO CAMPILLO RICO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Monte, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 1 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

515.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00047/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN MALDONADO AGUILAR, denunciado por el(la) C. MARIA OFELIA ROSTRO SILVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 6 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

516.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de febrero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 53/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ VALDEZ GALLARDO, denunciado por la C. MA. ELENA CALDERÓN BARBOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 6 de febrero el 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

517.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de enero del año dos mil siete, el Expediente Número 00027/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SUSANA MARGARITA GARCÍA CEDILLO, denunciado por el C. ALBERTO LOZA DE LA ROSA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

518.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve días del mes de enero del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 67/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, promovido por la C. JOSEFINA ANDRADE MORENO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

519.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil seis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1016/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN JOSÉ GONZÁLEZ HINOJOSA, denunciado por la C. MARÍA SONIA REYNA FLORES, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Manuel Ceballos Jiménez, la publicación del Presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 26 de octubre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

520.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil siete, el Expediente Número 00070/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora HERLINDA FARIAS FUENTES, denunciado por los CC. JUAN GERARDO MÁRQUEZ JASSO, JUAN GERARDO, JUAN BERNARDO, JUAN FERNANDO, JUAN ALBERTO Y LINDA GUADALUPE de apellidos MÁRQUEZ FARIAS se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores

y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 1 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

521.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 12 de octubre del 2006.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de octubre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 513/2006, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS LORENZO WONG DE LA TORRE, promovido por ALFREDO WONG DE LA TORRE.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

522.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 24 de enero del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 029/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO J. GRIMALDO GARCÍA Y MERCEDES T. LEAÑOS HERNÁNDEZ, promovido por ANA CESILIA GRIMALDO LEAÑOS.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

523.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 25 de enero del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitres de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 036/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIGIFREDO GAXIOLA JUÁREZ, promovido por AMADA VALENCIA IBARRA Y SIFRIDO GAXIOLA VALENCIA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

524.-Febrero 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de enero del año dos mil siete, el Expediente No. 00022/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MANUEL GUILLERMO HERNÁNDEZ MURILLO, denunciado por la C. LAURA ELENA HERNÁNDEZ MURILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y alas personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

525.-Febrero 15.-1v.



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00064/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTOBAL MATA AGUILAR, denunciado por JOSÉ ANTONIO MATA CASTILLEJA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de febrero del 2007.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

526.-Febrero 15.-1v.

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en la calle Valle del Cauca No. 58 entre calle Pampa y calle Estepa (lote 4, manzana 3) del Fraccionamiento Valle Alto del plano oficial de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 180.00 M2, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 mts con calle Valle del Cauca.- AL SUR en 9.00 mts con lote No. 31 manzana 3.- AL ORIENTE en 20.00 mts con lote No. 5 manzana 3.- AL PONIENTE en 20.00 mts con lote No. 3 manzana 3.

Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 76,060, Legajo 1-522 de fecha 23 de marzo de 1993 de esta ciudad de Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en un periódico local de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$695,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble embargado por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de enero del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

527.-Febrero 15, 22 y 27.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 520/005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ciudadano GERÓNIMO VALDEZ LÓPEZ en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de LAURO ONTIVEROS SALINAS y PETRA MARTÍNEZ DE ONTIVEROS ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.